



El presidente de la mesa directiva del Senado, Raúl Cervantes, remitió de inmediato el dictamen correspondiente a la legisladora, la Cámara de Diputados, cerrando el periodo extraordinario de sesiones, pidiéndole a los senadores “esten atentos” de lo que hagan o dejen de hacer en la Cámara Baja y lo que él mismo les informaría sobre el particular. Esto ocurrió a las 5: 50 de la mañana.

Más de 17 horas debatieron los senadores diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y en el caso de las reservas que se aprobaron, ahora sí contaron con el aval de los perredistas, quienes habrían votado en contra, en lo general.

Más de 150 reservas que habían interpuesto senadoras y senadores del PRD, PAN y PT fueron desechados por la mayoría del pleno. Tanto los legisladores proponentes como el resto de los asistentes mostraban claros signos de cansancio y somnolencia. Mientras los oradores se sucedían en tribuna, muchos se salían del recinto para estirar las piernas, tomar un café con pan y hasta pancita que se ofreciera a los presentes.

Lo que sí quedó claro es que, en total, fueron más de 400 los cambios que se hicieron a la iniciativa presidencial en materia de telecomunicaciones que presentara Enrique Peña Nieto a consideración del Legislativo el 24 de marzo pasado.

Llamó la atención la propuesta de cambios en el artículo 256 del proyecto de dictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para dar mayor certidumbre y derechos en la materia a los 7.7 millones de mexicanos con discapacidad, enarbolada por la senadora priista Hilda Flores.

En tribuna, Flores Escalera, destacó que la inclusión en el dictamen de dos nuevos capítulos que garantizan los derechos de estas personas, en donde se contempló el derecho de los usuarios de contar con equipos terminales, que tengan funcionalidades, programas o aplicaciones que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad motriz, visual y



auditiva.

Pero además, “el acceso a un número telefónico para servicios de emergencia, armonizado a nivel nacional y mundial en los términos y condiciones que determine el instituto en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública”, así como “el derecho a no ser discriminado en la contratación y en la provisión de los servicios de telecomunicaciones”.

También este dictamen, dentro del capítulo cuarto del título décimo primero de la señalada ley enuncia que efectivamente “las audiencias con discapacidad contarán con servicios de subtitulaje, doblaje al español o lengua de señas mexicana para accesibilidad a personas con debilidad auditiva”, apuntó Hilda Flores. Los perredistas a través de la senadora Angélica de la Peña, apoyaron estos cambios, sin reserva alguna.

Fuente: metronoticias